



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2009	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	22966.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 12.196 – Adhesión a la Ley Nacional N° 23.753, referida a la **enfermedad diabética** y a su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.271/98, se sirva informar lo siguiente:

1. Si está asegurado y en qué forma el tratamiento y el seguimiento de los casos detectados de “diabetes mellitus”, de acuerdo a lo establecido en el art. 13 inc e) de la Ley Provincial Nro. 12.196.
2. Si fue necesario promover cambios dentro de la estructura y procedimiento del sistema de atención primaria, para posibilitar que el paciente diabético obtenga una adecuada y eficiente atención médica – en cumplimiento del art. 13 inc g) de la Ley Provincial Nro. 12.196 – y en caso afirmativo, cuáles han sido los mismos.


REUTEMANN


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debemos tener presente que al ser esta enfermedad **Diabetes** una enfermedad agresiva y por ende tiene un tratamiento también agresivo, por lo que éste debe estar asegurado y con un seguimiento continuo, que si bien



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se define a la diabetes mellitus como la "elevación de azúcar o glucosa en la sangre", también afecta el metabolismo de las grasas y las proteínas y por ende del cuerpo en general.

Por ello, es que toda persona diagnosticada con diabetes debe realizarse rutinariamente una prueba de A1C inicial la que consiste en un examen de sangre comúnmente llamada "hemoglobina glicosilada" y subsiguientemente, al menos una prueba cada tres o cuatro meses.

Un control inadecuado de la enfermedad puede llevar al desarrollo de complicaciones en la visión, enfermedades coronarias, vasculares, renales y cerebrales que a largo plazo podrían complicar la vida de las personas con diabetes.

Si bien esta enfermedad no puede ser curada, tratamientos y controles efectivos pueden realizarse para mantener los niveles de A1C cerca de los normales, es decir (hemoglobina glicosilada) entre un 4 y 6%.

Estudios realizados en Gran Bretaña por el National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Diseases (DCCT) y por el Diabetes Trial Unit at Oxford University (UKPDS) demostraron que el control de los niveles de glucosa en sangre lo más cerca de los niveles normales, así como el control de la presión sanguínea, pueden reducir hasta un 76% el riesgo de desarrollar enfermedades de la visión, un 50% las enfermedades de riñón, un 60% las enfermedades del sistema nervioso y hasta un 33% los accidentes cerebrovasculares.

Toda persona que reciba un diagnóstico de diabetes debe rutinariamente realizarse una prueba de A1C y subsecuentemente, repetir el examen cada tres o cuatro meses para determinar si hay necesidad de cambios en el régimen terapéutico.

Si bien todavía no se ha encontrado la cura para esta enfermedad, nuevos tratamientos pueden ayudar a los pacientes a sobrellevarla de una mejor manera. "Es importante que el paciente sepa que si bien el automonitoreo de la glucosa en la sangre es una manera efectiva para verificar cuánta insulina necesita diariamente, se necesita un análisis más



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

amplio para valorar la efectividad de su tratamiento a largo plazo”, señaló el Dr. Antonio Chacra, Presidente de la ALAD (Asociación Latinoamericana de Diabetes).

De lo detallado precedentemente, se colige que una vez detectada la enfermedad es menester el seguimiento de la misma, contando para ello con estructuras acordes para lograr un tratamiento adecuado y eficiente.

Decía, el ilustre científico inglés Sir William Osler “para vivir una larga vida, hay que adquirir una enfermedad crónica y cuidarla”. A pesar de lo dañina que podría ser la diabetes, y sus complicaciones, podemos prevenirla anticipadamente y retrasar las complicaciones y disfrutar notablemente de una salud aceptable por largo tiempo, en nuestros quehaceres diarios.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.


ROBERTO RUTENMANN


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial